



RESOLUCION DIRECTORAL N° 914 -2018-ANA-AAA JZ-V

Piura, 12 ABR. 2018

VISTO:

El expediente administrativo con CUT N° 36569 - 2018, tramitado ante la Administración Local de Agua Alto Piura e ingresado a la Autoridad Administrativa del Agua Jequetepeque Zarumilla Código V, organizado por la Municipalidad Distrital de Yamango, sobre autorización de ejecución de obras mínimas en la quebrada El Pescado; y,

CONSIDERANDO:

Que, el literal d) del numeral 6.1) del artículo 6° del Reglamento de Procedimientos Administrativos para el Otorgamiento de Derechos de Uso de Agua y Autorizaciones de Ejecución de Obras en Fuentes Naturales de Agua, aprobado con Resolución Jefatura! N° 007-2015-ANA, relata que, la Administración Local de Agua, instruye los procedimientos de autorización para realizar estudios de ejecución de obras en fuentes naturales de agua o infraestructura hidráulica pública multisectorial;

Que, el artículo 38° de la citada norma, establece que para la instalación de instrumentos de edición y la ejecución de obras mínimas tales como instalación de pircas, mantenimiento de cauces y otras similares que no alteren los cursos o cuerpos naturales de agua, el volumen ni la calidad de los recursos hídricos podrá ser autorizada siguiendo el procedimiento simplificado detallado;

Que, mediante solicitud del visto el administrado solicita la Autorización para la ejecución de obras minimas en la quebrada El Pescado;

Que, el expediente ha sido tramitado con arreglo a Ley y al Reglamento, contando con opinión favorable de la Administración Local de Agua Alto Piura mediante el Informe Técnico N° 111 -2018- ANA-AAA.JZ-ALA.AP-AT/DRJC;

Que, vistos los documentos que obran en el expediente administrativo e informe técnico emitido por la Administración Local de Agua Alto Piura, se determina que las activada a ejecutar por el administrado se enmarcan en el procedimiento de obras mínimas establecido en el artículo 38° de la Resolución Jefatura N° 007-2015-ANA, situación corroborada mediante inspección ocular, donde no se afecta al cauce de la quebrada El Pescado. En este sentido, corresponde autorizar al recurrente la Autorización de ejecución de obras mínimas en la quebrada ante descrito;

Que, estando a lo opinado por la Administración Local de Agua Alto Piura, el visto del área legal y en uso de las facultades conferidas por la Ley de Recursos Hídricos, Ley N° 29338, su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 001-2010-AG y el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar, a la Municipalidad Distrital de Yamango, "La Ejecución de la actividad de Obras Mínimas, en la fuente de agua denominada quebrada El Pescado, de acuerdo al siguiente detalle:

| N° 01 | Actividad                                                                                                                                                             | Ubicación    |           |          |             |                   |              |        |
|-------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|-----------|----------|-------------|-------------------|--------------|--------|
|       |                                                                                                                                                                       | Política     |           |          | Hidrografía |                   |              |        |
|       |                                                                                                                                                                       | Departamento | Provincia | Distrito | Cuenca      | Geografía         |              |        |
|       |                                                                                                                                                                       |              |           | Este (m) | Norte (m)   | Altura (m.s.n.m.) |              |        |
| 1     | Descolmatación y conformación de dique de material propio en la quebrada El Pescado - Caserío Coca - Distrito de Yamango-Provincia de Morropon-Departamento de Piura. | Piura        | Morropon  | Yamango  | Rio Piura   | 628 825,05        | 9 426 628,20 | 356,00 |
|       |                                                                                                                                                                       |              |           |          |             | 628 513,07        | 9 426 083,83 | 331,00 |

ARTÍCULO 2°.- Notificar, la presente resolución a la Municipalidad Distrital de Yamango, y remitir copia fedateada a la Administración Local de Agua Alto Piura; asimismo, se dispone la publicación en el portal institucional de la Autoridad Nacional del Agua, conforme a Ley.

Regístrese, comuníquese y archívese



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA
JEQUETEPEQUE ZARUMILLA
Ing. Juan José Gómez Murillo
DIRECTOR